

ORD.: N. ° 5854/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T000592

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 14 de Diciembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CARLOS PORTILLA GONZÁLEZ - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de Noviembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimada Catherine Manriquez Osorio, Directora de la SECPLAC, junto con saludar, me presento, mi nombre es Carlos Portilla, funcionario del SSMN. Me encuentro realizando una tesina para obtener un grado académico y en el proyecto han surgido algunas consultas, las cuales se las comparto. Les agradecería de sobre manera contar su apoyo en brindarme este input de información para poder seguir estructurando esta propuesta de Tesina. 1-.Para un proyecto de salud, donde nace la iniciativa a generar un proyecto para satisfacer la necesidad, desde el SSMN (Servicio de Salud), de la SECPLAC o desde el Departamento o Dirección de Salud Municipal? (La consulta nace ya que no todas tienen el proceso igual, de las 3 entidades mencionadas, existen combinaciones: 1-2-3; 2-1-3; 3-2-1; 3-1-2). 2-. Que fondos de financiamiento poseen para los proyectos en general? FNDR, sectoriales (que sector), que subtítulos (31, etc.). 3-.Cuentan con un análisis o recuadro de los últimos 5 años de estos financiamientos, que indique los montos y áreas en que los utilizaron? (áreas: Salud, educación, seguridad, etc.). 4-.Para los proyectos de Salud, de toda envergadura (remodelaciones, habilitaciones, conservaciones, adaptaciones, proyectos nuevos) que financiamiento han utilizado, en los últimos 5 años (si tienen más, mejor). 5-. Tienen alguna estadística, base de datos, de los proyectos de los últimos años (2016 en adelante) y su tipo de financiamiento. 6-.Para los proyectos de inversión, en específico para los dispositivos APS (CESFAM, CECOSF y SAR), en que etapa intervienen ustedes con los Servicios de Salud?, en levantar la idea/necesidad, en el diseño, en la etapa de la entrega y/o búsqueda de terrenos o en la ejecución?. Consideraría que entran en las etapa o etapas correctas? Y si no, como sugeriría usted el flujo?. Atte. CMPG.-". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), se da a conocer que:

1. Para un proyecto de salud, donde nace la iniciativa a generar un proyecto para satisfacer la necesidad, desde el SSMN (Servicio de Salud), de la SECPLAC o desde el Departamento o Dirección de Salud Municipal? (La consulta nace ya que no todas tienen el proceso igual, de las 3 entidades mencionadas, existen combinaciones: 1-2-3; 2-1-3; 3-2-1; 3-1-2):

La iniciativa nace en la necesidad de las personas que esperan recibir una atención de salud de calidad, por lo tanto, quienes primero perciben que esto no está ocurriendo es el Departamento de Salud. Infraestructura deficiente, saturación de la población, déficit de profesionales de la salud primaria. En segundo lugar, el SSMN que, por planificación estratégica, podría considerar, reposición, conservación, etc., de la infraestructura, equipamiento, otros. Finalmente, la SECPLA, que activa su estructura a las solicitudes de la municipalidad y sus unidades.

2-. Que fondos de financiamiento poseen para los proyectos en general? FNDR, sectoriales (que sector), que subtítulos (31, etc.).

La municipalidad no posee fondos de financiamiento para proyectos de salud. Los fondos son postulados dependiendo del problema que se quiera resolver. En este sentido, se pueden postular proyectos a fondos sectoriales (MINSAL), FNDR, Circular 33:

Subtítulo	Ítem	Asignación	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	03		Vehículos
	05		Máquinas y Equipos
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN
	02		Proyectos
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	02		Al Gobierno Central
		026	Servicio de Salud Metropolitano Norte

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CIRCULAR 33			
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		PROYECTO	FICHA IDI
Subtítulo 22:	Bienes y Servicios de Consumo	ESTUDIOS	CONSULTORIAS
Subtítulo 29; Ítem 03;	Adq. Activos no Financieros Vehículos	ADQUISICION DE VEHICULOS	VEHICULOS
		Ambulancias	
		Vehículo para transporte de pacientes	
		Vehículo para transporte discapacitados	
		Clínica Dental	
		Clínica Veterinaria Móvil	
Subtítulo 29; Ítem 04;	Adq. Activos no Financieros Mobiliario y Otros	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y OTROS Mobiliario	EQUIPAMIENTO
Subtítulo 29; Ítem 05;	Adq. Activos no Financieros Máquinas y Equipos	ADQUISICION DE EQUIPOS Equipos Médicos	EQUIPOS
Subtítulo 29; Item 06; Asig. 001 Asig. 002	Adq. Activos no Financieros Equipos Informáticos Equipos Comp. y Periféricos Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIF. Computadores Pizarras Interactivas Laboratorios Moviles	EQUIPOS
		ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES (Roubter, Hub, Firewall, Scanner de Red, Etc.)	
Subtítulo 29; Item 07; Asig. 001 Asig. 002	Adq. Activos no Financieros Programas Informáticos Programas Computacionales Sistemas de Información	ADQUISICION DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES (Adquisición de uso de Software)	EQUIPOS
		DISEÑO DE SOFTWARE	
Subtítulo 31; Item 02; Asig. 004	Iniciativas de Inversión Proyectos Obras Civiles	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Edificación Espacios Públicos	OBRAS CIVILES

3. **Cuentan con un análisis o recuadro de los últimos 5 años de estos financiamientos, que indique los montos y áreas en que los utilizaron? (áreas: Salud, educación, seguridad, etc.):**

Sí, se cuenta con un consolidado de proyectos.

4. **Para los proyectos de Salud, de toda envergadura (remodelaciones, habilitaciones, conservaciones, adaptaciones, proyectos nuevos) que financiamiento han utilizado, en los últimos 5 años (si tienen más, mejor):**

El financiamiento ha sido FNDR, Sectorial (Salud).

5. **Tienen alguna estadística, base de datos, de los proyectos de los últimos años (2016 en adelante) y su tipo de financiamiento:**

Se adjunta tabla que da cuenta lo solicitado:

Año	Fondo	Financia	Proyecto	\$ Inversión	Etapas Inversión	Sub-Etapas Inversión
2016	FNDR	GORE	Reposición Centro de Salud Familiar Dr. Juan Petrinovic Briones	\$ 80.500.000	Dis	Ejec
2016	FNDR	GORE	Diseño Reposición CESFAM Recoleta	\$ 96.600.000	Dis	Ejec
2019	FNDR	GORE	Reposición Centro de Salud Familiar Dr. Juan Petrinovic Briones	\$ 9.243.223.848	Ejec	Form
2017	Sectorial	MINSAL	Reposición CESFAM Recoleta (Ejecución)	\$ 8.612.545.001	Ejec	Form

6. Para los proyectos de inversión, en específico para los dispositivos APS (CESFAM, CECOSF y SAR), en que etapa intervienen ustedes con los Servicios de Salud?,

SECPLA interviene con el SSMN al momento de iniciar el Estudio Pre-inversional, es decir, desde que recibe la solicitud de iniciar el estudio (idea, prefactibilidad, factibilidad), toda vez que solicita antecedentes al SSMN o en consulta, respecto de los planes de inversión de la cartera de salud para Recoleta. Luego en la Fase de Inversión (Diseño-Ejecución), SECPLA solicita al SSMN, la evaluación técnica de los proyectos de Arquitectura y Especialidades de la Etapa de Diseño y en la Etapa de Ejecución, el SSMN como Unidad Técnica, para la Reposición, Conservación, etc.

En levantar la idea/necesidad, en el diseño, en la etapa de la entrega y/o búsqueda de terrenos o en la ejecución?:

En todas las etapas del proyecto, a excepción de búsqueda de terrenos.

Consideraría que entran en las etapa o etapas correctas? Y si no, como sugeriría usted el flujo?.

Sí, se considera que entran en la/s etapa/s correcta/s.

¿Y si no, como sugeriría usted el flujo?

No aplica por la respuesta anterior.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee